Posted on: 2022-06-15T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P992077-06/22

Country: Panama

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Rural and Urban Development, Housing, Land administration and management, Mapping/Cadastral, General - Rural and Urban Development, Rural Planning and Management, Urban Planning and Management

Deadline:

Status: Published

Loan N°./Financing: 4450-OC-PN

Project: APOYO PARA LA CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Title: PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN PARA FUERTE SAN JERÓNIMO Y FUERTE SAN FERNANDO EN LA BAHÍA DE PORTOBELO, DISTRITO DE PORTOBELO, PROVINCIA DE COLÓN

Project ID: PNL-1146

RESOLUCION MC-OAL-R No.070-2022

de 26 de mayo de 2022

"POR LA CUAL EL MINISTERIO DE CULTURA RECHAZA LA POPUESTA PRESENTADA POR EL CONSORCIO RESTAURACIÓN PORTOBELO DENTRO DEL ACTO PÚBLICO No. 2021-1-30-0-03-LP-013005 PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN PARA FUERTE SAN JERÓNIMO Y FUERTE SAN FERNANDO EN LA BAHÍA DE PORTOBELO, DISTRITO DE PORTOBELO, PROVINCIA DE COLÓN.

EL MINISTRO DE CULTURA

en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley No. 90 de 15 de agosto de 2019, se crea el **MINISTERIO DE CULTURA** como la entidad rectora del Estado en materia de promoción y protección de los derechos culturales, los procesos creativos y el patrimonio cultural panameño; el diálogo intercultural y la cooperación cultural, así como de todas las actividades para el fomento del desarrollo sostenible a través de la cultura y las políticas públicas de cultura en el territorio nacional.

Que el Gobierno Nacional celebró con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Contrato de Préstamo No. 4450/OC-PN, con el propósito de financiar la ejecución del programa Apoyo para la Conservación y Gestión del Patrimonio Cultural y Natural.

Que el Ministerio de Cultura, es el organismo ejecutor del Contrato de Préstamo No. 4450/OC-PN, Apoyo para la Conservación y Gestión del Patrimonio Cultural y Natural.

Que el día ocho (08) de septiembre de 2021, se publicó en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra" con número de registro 2021-1-30-0-03-LP-013005**,** y en el portal Development Business, bajo la referencia IDB-P818321-09/21, el acto de Licitación Pública Internacional LPI 002-2021 para la **"EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN PARA FUERTE SAN JERÓNIMO Y FUERTE SAN FERNANDO EN LA BAHÍA DE PORTOBELO, DISTRITO DE PORTOBELO, PROVINCIA DE COLÓN"** con un precio de referencia d**e DOCE MILLONES NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO BALBOAS CON 38/100 (B/. 12,009.145.38)**

Que el día veintidós (22) de noviembre de 2021, se llevó a cabo el acto público recepción y apertura de propuestas y que para el referido Acto Público se recibió (1) propuesta para evaluar, tal como se describe a continuación:

Nombre de la empresa o consorcio	Monto de Oferta
1. **CONSORCIO RESTAURACIÓN PORTOBELO**	11,987,528.93 (Incluye el ITBMS)

Que una vez levantada el Acta de Recepción de Propuesta, se envió la propuesta a la Comisión Evaluadora para el análisis de la misma

Que el veinte (20) de enero de 2022, la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución No. MC-OAL-R-No. 238-21 de tres (03) de diciembre de 2021 para la Licitación Pública Internacional LPI-002-2021 que se refiere a la "**EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN PARA FUERTE SAN JERÓNIMO Y FUERTE SAN FERNANDO EN LA BAHÍA DE PORTOBELO, DISTRITO DE PORTOBELO, PROVINCIA DE COLÓN**, rindió su informe de la evaluación señalando, entre otras cosas lo siguiente:

La propuesta de la **CONSORCIO RESTAURACIÓN PORTOBELO**, la comisión Evaluadora, concluyo lo siguiente:

"De acuerdo a la evaluación (financiera y técnica), realizada a la Oferta del Consorcio RESTAURACIÓN PORTOBELO, **se ha podido establecer el incumplimiento en los requisitos establecidos en los Datos de Licitación (DDL), propuesto para la licitación Pública Internacional LPI-002-2021, establecida en la subcláusula 5.5 (b)** y que taxativamente la subcláusula 5.6, establece que por falta de cumplimiento en estos requisitos la oferta debe ser rechazada, por lo que los miembros de la Comisión Evaluadora determinamos recomendar al Ministerio de Cultura, **RECHAZAR LA OFERTA** , presentada por el CONSORCIO RESTAURACIÓN PORTOBELO, integrado por las empresas PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS,S.A., (PROYECO) Y GARES RESYAURACIONES SOCIEDAD LIMITADA".

Que, a su vez la Comisión Evaluadora en su informe sostiene que se ha podido establecer el incumplimiento en los requisitos establecidos en los datos de Licitación (DDL), propuesto para la Licitación Pública Internacional LPI-002-2021, establecida en la subclausula 5.5 (b) y que taxativamente la subclausula 5.6, establece que por falta de cumplimiento en estos requisitos la oferta debe ser rechazada.

Que mediante Nota MC-DS-UEP-N-No.00253-22, de 11 de marzo de 2022, se solicita la No objeción del Banco, del informe de Evaluación Técnic"a y Económica en donde se recomienda la NO adjudicación del proyecto para la **EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN PARA FUERTE SAN JERÓNIMO Y FUERTE SAN FERNANDO EN LA BAHÍA DE PORTOBELO, DISTRITO DE PORTOBELO, PROVINCIA DE COLÓN"**, de la **Licitación Pública Internacional LPI 002-2021.**

Que mediante Nota **CPN 268/2022** de 23 de marzo de 2022, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) emitió la no objeción al informe Evaluación Técnica y Económica de la Licitación Internacional LPI 002-2021 del proyecto para la "**EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN PARA FUERTE SAN JERÓNIMO Y FUERTE SAN FERNANDO EN LA BAHÍA DE PORTOBELO, DISTRITO DE PORTOBELO, PROVINCIA DE COLÓN"**, en donde recomienda la NO adjudicación y rechazo de única oferta recibida, con base en la determinación de incumplimiento de los requisitos de calificaciones establecidos en el documento de licitación de este proceso.

Que, por lo dispuesto en el párrafo anterior, la Ministra de Cultura;

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la Propuesta presentada por el **CONSORCIO RESTAURACIÓN PORTOBELO** integrado por las empresas PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS,S.A., (PROYECO) Y GARES RESYAURACIONES SOCIEDAD LIMITADA dentro de la Licitación Pública Internacional LPI-002-2021 con número de registro en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra" 2021-1-30-0-03-LP-013005 para la **"EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN PARA FUERTE SAN JERÓNIMO Y FUERTE SAN FERNANDO EN LA BAHÍA DE PORTOBELO, DISTRITO DE PORTOBELO, PROVINCIA DE COLÓN"** con un precio de referencia de **DOCE MILLONES NUEVE**

MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO BALBOAS CON 38/100 (B/. 12,009,145.38)

SEGUNDO: ADVERTIR que el Acto Público No. 2021-1-30-0-03-LP-013005 quedará en estado de **CANCELADO.**

TERCERO: ORDENAR la publicación de la presente Resolución en los términos establecidos en el Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 153 de 2020 reglamentado por el Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020.

CUARTO: A partir de la fecha de la publicación de esta Resolución, conforme se establece en el Documento de Licitación y en las políticas de selección y contrataciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cualquier proponente que desee saber cuál es el motivo por lo cual su propuesta no fue seleccionada, podrá solicitar una explicación al prestatario o a la Entidad Licitante.

FUNDAMENTO DE DERECHO : Ley No.90 de 15 de agosto de 2019, "Que crea el Ministerio de Cultura y dicta otras disposiciones"; Artículo 7 del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de junio de 2006 que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 153 de 2020 ; Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo. GN-2349-15.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintiséis (26) días del mes de mayo dos mil veintidós (2022).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ.

MINISTRA DE CULTURA

GAGV/ys/rdlso/erz